DDYA

### RESOLUCIÓN N.º701 -PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

1

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CUEZZO ROXANA CLAUDIA

#### **ANTECEDENTES**

La factura 00002-00000034 de fecha 16/10/25 presentada por la firma CUEZZO ROXANA CLAUDIA.

Nota 388-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

#### **FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma CUEZZO ROXANA CLAUDIA corresponde al servicio durante la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

# EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:
  - CUEZZO ROXANA CLAUDIA factura 00002-0000034 de fecha 16/10/25 por un importe de pesos un millón cuatrocientos mil................................\$1.400.000,00
  - El comprobante presentado por la firma CUEZZO ROXANA CLAUDIA corresponde al servicio durante la Semana de la Juventud.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).
- Art. 3.°) Comuniquese. Publiquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025 GRDR/GBN/sag